



14 JUL 1911

MODELO DE UTILIDAD

=====

94237

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" DISPOSITIVO PARA ACOPLAMIENTO DE CABLE DE ACCIONAMIENTO  
DE EMBRAGUE "

-----

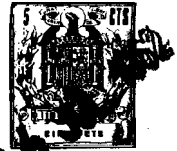
Solicitante: Don Antonio RUIZ GOMEZ, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle Eugenio Salazar nº 47.

-----

El dispositivo objeto de esta descripción, de acuerdo con el enunciado de la misma, se concibe, para el acoplamiento de los medios que accionan desde el oportuno mando el mecanismo de embrague, particularmente cuando los

5. indicados medios están constituidos por transmisiones flexibles, como es el caso de las motocicletas en general.

94287



En la actualidad el acoplamiento del cable de embrague a los mecanismos de este último se efectúa en el interior del cárter, en una zona inaccesible si no se desmontan las  
10. oportunas piezas.

Como quiera que la rotura de cable no es una avería rara, y otras causas pueden también hacer necesaria la manipulación en el acoplamiento que, como ya se ha dicho, queda en el interior del cárter, se trata efectivamente de un engo-  
15. rro; el dispositivo que seguidamente se describe constituye una solución extremadamente sencilla, que se materializa en unos medios simples, de escaso volumen y susceptibles de una explotación industrial a bajo costo. Son además de fácil adaptación a cualquier tipo de máquina.

20. Con objeto de hacer más claramente comprensible la descripción del aludido dispositivo, se refiere la misma a los dibujos que, a simple título de ejemplo no limitativo, se acompañan.

En ellos:

25. La figura 1 es una sección axial del dispositivo, por un plano que contiene al cable de accionamiento.

La figura 2 es una sección axial por un plano perpendicular al anterior.

De acuerdo con ello, se forma un cuerpo tubular de  
30. sección cualquiera, constituido en dos mitades en dirección longitudinal, que, en el ejemplo ilustrado, son las medias cañas 1, 1'. Una abrazadera exterior 2, zuncho, u otro medio conocido apropiado las mantiene unidas para integrar el apropiado cuerpo tubular, fácil, de abrir. Este cuerpo que-  
35. da cerrado por sus extremos mediante los tapones 3 y 5; el

94237



primero de ellos se prolonga axialmente hacia el exterior en un apéndice tubular 4, exteriormente roscado.

Por el interior de la pieza 3, 4 puede deslizarse el vástago 12, tal como luego se indicará.

40. La tapa 5 presenta dos taladros pasantes. Uno de ellos está interiormente roscado y sirve para la fijación del extremo roscado 6 que permite el reglaje de la tensión de la funda 8 de un medio de transmisión flexible, tal como un Bowdenflex, para accionamiento del embrague en la forma conocida. La tuerca 7 cumple en realidad la función de contratuerca para bloquear 6. El cable interior 9 del Bowden forma un bucle abierto en el interior del cuerpo tubular 1, 1', de manera que el extremo libre 10 sale por el segundo taladro de la tapa 5.

50. En el interior del mismo cuerpo tubular 1, 1' puede deslizarse un émbolo-guía 11 adecuadamente conformado de acuerdo con la función que desempeña. Por la cara apropiada lleva incorporado el vástago recto 12 que, como ya se ha indicado, desliza por el interior de 3, 4 acorde con los desplazamientos de 11.

55. El conjunto fijo, integrado por 1, 1', 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, se sujeta en la zona y posición adecuada en relación con el cárter que encierra el embrague. La fijación se efectúa mediante el propio apéndice 4, que se atornilla en un taladro a tal efecto practicado. A través de este último, y por intermedio de 4, que le sirve de camisa-guía, llega hasta los mecanismos de embrague la varilla 12, que se articula con la correspondiente biela o palanca mediante su cabeza anular 13.

60. Así, la cabeza 13 queda acoplada con los mecanismos de embrague en el interior del cárter de los mismos,

65.

94937



mientras que el émbolo-guía 11, unido a aquélla por mediación de 12, queda en el exterior.

70. Por su zona de acoplamiento con 12, que es la de incidencia sobre 3, lleva 11 una parte cilíndrica de menor diámetro 14 que vá a introducirse en un asiento o alojamiento "ad hoc" 15 practicado en 3; con ello el guiado en la última porción de recorrido resulta más eficaz.

75. El émbolo 11 presenta una amplia escotadura por una parte de su superficie lateral. Esta escotadura tiene, por ejemplo, sección L, cuya parte paralela a 12 queda lo suficientemente próxima al eje de 1, 1', como para que el cable 9, 10 incida sobre ella sin violencia. Así puede ser fácilmente aprisionado el mismo, por el codo del bucle 9, 10, entre la parte citada de 11 y una planchita 17 apretada mediante un tornillo 16, que es rodeado por el mencionado codo del cable.

80. Unas pequeñas patas, pestañas u orejetas 18 previstas en el borde de 17 enfrentado con 5 impiden que el bucle de cable se abra con peligro para la seguridad del apriete del mismo a 11.

85. Tal como queda descrito el dispositivo, la manipulación es sencillísima: Basta con soltar la abrazadera 2 para que se pueda efectuar la separación de las piezas 1, 1', con lo cual todo, menos 3, 4 y sus piezas asociadas, queda libre. Se puede manipular sin dificultad en la sujeción del cable a 11, que ahora queda perfectamente accesible, pero no menos eficazmente protegida.

90. Estas ventajas son particularmente sensibles en el caso de motos dotadas de sidecar, pues en ellas, los inconvenientes antes mencionados cobran mayores proporciones.

95.

94287



Es evidente que se podrán introducir modificaciones respecto a la realización ilustrada, sin salir del ámbito de este Modelo de Utilidad, Así, entre otras, las variaciones de forma, materiales y dimensiones.

100. Tambien debe hacerse constar, cosa por otra parte evidente, que la utilización del mismo dispositivo, en la amplitud que la Ley vigente concede con fines no idénticos que los expuestos, no podrá ser tenida por aportación inventiva y por tanto quedará comprendida en el ámbito de este mismo modelo de utilidad.
- 105.

N O T A

- El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO PARA ACOPLAMIENTO DE CABLE DE ACCIONAMIENTO DE EMBRAGUE", según las características esenciales de las siguientes:
- 110.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1<sup>ª</sup>.- Dispositivo para acoplamiento de cable de accionamiento de embrague, esencialmente caracterizado por constar de un cuerpo tubular de sección adecuada, constituido de manera que puede ser fácilmente abierto, y por cuyos extremos es cerrado por sendos tapones, de los cuales uno presenta al menos un paso excéntrico interiormente roscado para fijación de la funda del cable o medio análogo de accionamiento, cuyo cable o similar llega por allí al interior del mencionado cuerpo tubular, mientras que el tapón correspondiente al otro extremo presenta en su cara interna un alojamiento cilíndrico central y por la cara externa una prolongación axial tubular, exteriormente roscada, estando este tapón taladrado de manera pasante a lo largo de su eje.
- 115.
- 120.
- 125.

94937



14 JUL 1911

2<sup>a</sup>.- Dispositivo para acoplamiento de cable de accionamiento de embrague, esencialmente caracterizado, según reivindicación anterior, por un cuerpo a modo de émbolo-guía que puede deslizar por el interior del cuerpo tubular, y que presenta medios para fijación del extremo del cable o medio similar de accionamiento, estando asociado solidariamente a una varilla recta que pasa y puede deslizar por el taladro pasante del tapón dotado de apéndice tubular, y cuya varilla presenta en su extremo libre una cabeza anular para articulación con los mecanismos de embrague a los cuales llega a través del mismo taladro que, practicado en la carcasa o cárter de ellos, permite al propio tiempo la sujeción del tapón acabado de mencionar mediante la rosca exterior del mismo, y, con él, todas sus piezas asociadas.

3<sup>a</sup>.- Dispositivo para acoplamiento de cable de accionamiento de embrague, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el émbolo-guía presenta por una base una parte cilíndrica que viene a encajar en el alojamiento de la misma especie previsto en el interior del tapón dotado de apéndice tubular, mientras que el mismo émbolo-guía presenta por la parte opuesta un rebaje amplio en diedro, una de cuyas caras recibe sin violencia el codo formado cerca del extremo del cable de accionamiento que queda retenido sobre tal cara por el apriete que sobre una planchita superpuesta ejerce un tornillo, presentando la misma plaquita unas pestañas u orejetas que impiden la apertura del citado codo del cable.

4<sup>a</sup>.- Dispositiva para acoplamiento de cable de accionamiento de embrague, según reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado porque el cuerpo tubular consta de dos mitades que

94237

- 7 -



entran en contacto según un plano axial, y al ser asociados por una abrazadera exterior o medio similar, quedan reteniendo los tapanes extremos y encerrando el émbolo-guía, que puede deslizar con sus medios asociados siguiendo las tracciones por parte del cable o de la varilla.

160.

5ª.- DISPOSITIVO PARA ACOPLAMIENTO DE CABLE DE ACCIONAMIENTO DE EMBRAGUE.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

165.

Madrid, 14 de Julio de 1962

Don ANTONIO RUIZ GOMEZ

P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P. P.



14 JUL

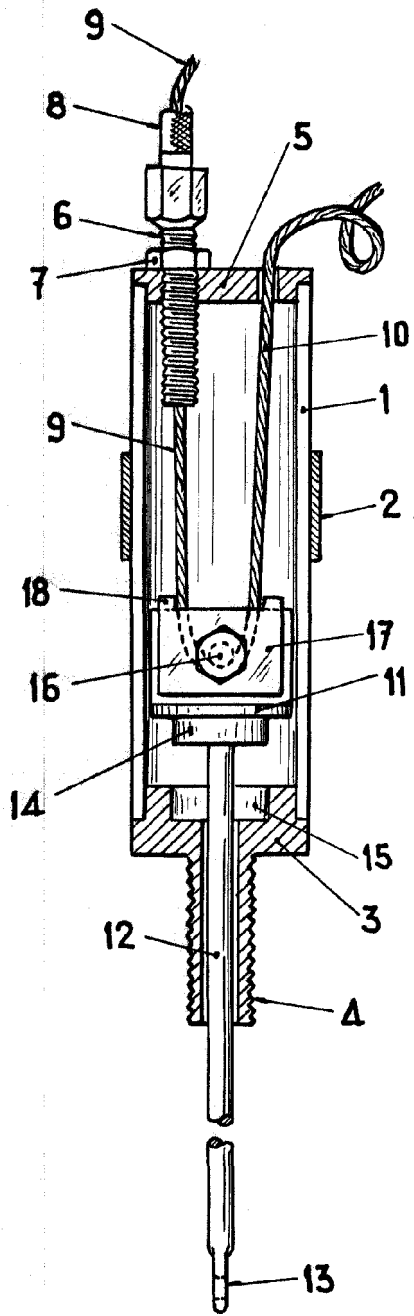


Fig. 1

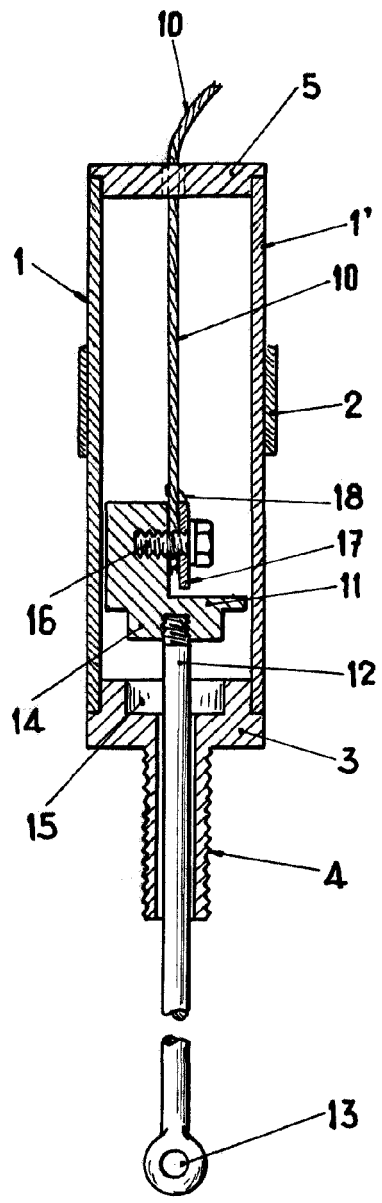


Fig. 2

Madrid, 14 JUL, 1962  
 ANTONIO RUIZ GOMEZ  
 P. P. FRANCISCO GARCIA GABRERIZO  
 S. P.

ESCALA VARIABLE